



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 498/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nicolae Moreanu, contra Fraygar Maderas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 306/2015**

Fallo.–Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Nicolae Moreanu, frente a Fraygar Maderas, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante, la cantidad de 2.477,90 euros incrementada en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fraygar Maderas, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 15 de diciembre de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-277